



COMUNA : Retiro
DECRETO N° : 761
FECHA : 11/03/2013

V I S T O S :

1.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. 2.- Ley 18.778 de 17 de enero de 1989 y sus modificaciones a través de leyes 19.059 de 13 de mayo de 1991, Ley 18.899 de 30 de diciembre de 1989, Ministerio de Economía y Hacienda. 3.- Decreto Supremo H 195 del 19 de Febrero de 1998 que aprueba reglamento para la aplicación de la Ley 18.778. 4.- Ley 19.949 del 05 de Junio 2004, que dio origen al Sistema Chile Solidario. 5.- Resolución Exenta 656 de fecha 30 de septiembre 2010 que incrementa número de subsidios.- 6.- Resolución Exenta 93 del 08 de febrero del 2011 que distribuye cupos para Subsidio Agua Potable Urbano 2011.- 7.- Resolución Exenta 762 del 05 de septiembre del 2011 que incrementa subsidios, Ley 19.949.- 8.- Resolución Exenta 805 del 05 de Septiembre del 2012 que Redistribuye número de Subsidios al Pago de Consumo Agua Potable 2012, 9.- Ord. 006 del 14 de Enero del 2005 que instruye refundar totalidad de Decretos Alcaldicos. 10.- Decreto Exento N° 061 del 08 de Enero del 2013 donde delega atribuciones en los Directivos y Jefes de Unidades, 11.- Decretos 2363 del 20-08-2012, 2890 del 19-10-2011, 1708 del 17-06-2011 y 1140 del 18-04-2011.

D E C R E T O :

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

TRAMO	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	CAUSAL	N° DEC	FEC.INI.	DIRECCION	PUNTAJE
1	00000339136-1	1	MAUREIRA	CONCHA	JOSE SERVANDO	10777306	6	761	01/04/2013	G. DE ARTILLERIA GRA 10	291,6
1	00001300376-9	2	CHAVEZ	ALFARO	MARIA PAZ	15826158	1	761	01/04/2013	PASAJE LAS MAGNOLIAS 36	317,5
1	00000392511-0	3	RETAMAL	PINO	GUILLERMO ANTONI	10017733	6	761	01/04/2013	MAXIMILIANO GOMEZ 57	334,1
1	00004146132-2	4	FUENTES	VALLEJOS	LUIS ENRIQUE	11288621	6	761	01/04/2013	PASAJE LOS AROMOS 1007	386,0
3	00004661234-5	5	INOSTROZA	CONTRERAS	CRISTIAN ALEXIS	15500493	1	761	01/04/2013	PASAJE REGIDOR ROBERTO	391,1

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/GBT/LCV/cpo

DISTRIBUCION:

- Secmun – Alcaldía
- Intendencia Regional
- Control Interno
- Depto. Administración y Finanzas
- Depto. de Recaudación y Cobranza Concepción
- Unidad Des. Comunitario/